

23 de marzo de 2022
Circular N.° SBP-DJ-0018-2022

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Ref: Horario Temporal. Jornada de Trabajo y Atención al
Público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días 14 (Jueves Santo) y 15 (Viernes Santo) de abril de 2022, permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, informamos que a partir del día lunes 28 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril y desde el día lunes 4 hasta el martes 5 de abril de 2022, se laborará en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de compensar la jornada del día 14 de abril.

En consecuencia, los días 14 y 15 de abril de 2022, serán días no hábiles en esta Superintendencia, por lo cual los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente